

"La preservación de la Amazonia es parte de la subsistencia de la vida, del progreso y desarrollo de la bella tierra Pandora"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Leslye Fabiola Justiniano Hassen, portadora de la cédula de identidad N.º 5704319, en calidad de representante legal del medio de comunicación digital TvU Pando, con domicilio legal en la Avenida Internacional, lado al Hotel Triller bajo juramento, declaro lo siguiente:

1. Que el medio de comunicación que represento no tiene impedimento legal ni técnico para difundir propaganda electoral en el marco de las Elecciones Generales 2025, conforme a lo establecido por la normativa vigente del Tribunal Supremo Electoral.
2. Que el medio cuenta con una cobertura efectiva que garantiza el alcance de los contenidos propagandísticos a través de los siguientes canales: televisión, digital y redes sociales con presencia en el satélite nacional Tupac Katari, en señal abierta en Cobija, Porvenir, Puerto Rico, El Sena, Santa Rosa del Abuná y Las Piedras de Puerto Gonzalo Moreno, en redes sociales en Facebook y la página web.
3. Que el tarifario presentado ante el Tribunal Supremo Electoral refleja fielmente los costos por espacios publicitarios o difusión electoral, de acuerdo con los formatos y frecuencias previamente establecidos por el medio.
4. Que nos comprometemos a respetar los principios de equidad, pluralismo informativo y transparencia, así como todas las disposiciones establecidas por el órgano electoral competente.

La presente declaración se expide para fines de registro del medio de comunicación ante el Tribunal Supremo Electoral y tiene carácter de declaración jurada, sujeta a las sanciones previstas en caso de falsedad, omisión o incumplimiento.

COSTO POR PASE	TIEMPO	ALCANCE
Bs. 200	MATERIAL AUDIOVISUAL O ARTES EN PNG.	Posteo en página de Facebook, pagina con 164 mil seguidores.

Cobija, 01 de julio 2025

Lic. Enzo F. Mastriano Hassin
RESPONSABLE DE TVU PANDO Y
RADIO UNIVERSITARIA 97-9 F.M.
Univ. 5025 Pina-Orica de Pando